



## MENDOZA, 04 JUN 2009

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. Nº 9-192-D-2009, en las que la Directora General de Ciencias Básicas, Ing. Gladys Beatriz ASTARGO de LANA solicita se convoque a registro de postulantes entre docentes de la UNCuyo, para desempeñarse como Tutores, para el Curso de Nivelación en Modalidad a Distancia, para el ingreso 2010;

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará entre el 01 de agosto y el 31 de diciembre de 2009.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de DIECISEIS (16) postulantes, entre docentes de la UNCuyo para desempeñarse como **Tutores**, para el Curso de Nivelación en Modalidad a Distancia, para el ingreso 2010, según el siguiente detalle:

- ÁREA MATEMÁTICA (OCHO (8) postulantes)
- ÁREA FÍSICA (OCHO (8) postulantes)

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente perfil de formación para el Docente Tutor:

Teniendo en cuenta que la modalidad del Curso de Nivelación es a Distancia con actividades presenciales, se requiere:

# PERFIL DE FORMACIÓN

- . Profesional o docente del Área correspondiente o afín.
- . Conocimiento de las competencias básicas, transversales y específicas propuestas por la UNCuyo.
- . Motivación intrínseca y compromiso.
- . Capacidad para el trabajo en equipo.
- . Antecedentes Docentes en Cursos de Ingreso en esta u otra Facultad.
- . Experiencia en Educación a Distancia.
- . Amplio conocimiento de los contenidos disciplinares de la asignatura que corresponda.

Resol. Nº 139





#### //2.

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS DOCENTES TUTORES

- . Participar de las reuniones que organice el Coordinador.
- . Tutorar y corregir las actividades y tareas obligatorias que se desarrollarán en el campus virtual.
- . Dictar las clases presenciales establecidas por cronograma.
- . Atender consultas a través del campus virtual.
- . Tomar y corregir los exámenes parciales y recuperatorios correspondientes del Curso de Nivelación y de las Pruebas Generales de Conocimiento.

ARTÍCULO 3º.- La imputación presupuestaria del presente gasto en Personal será asignado al Presupuesto de la Dependencia 94 – FUNDAR y se liquidará por el Sistema de Incentivos previsto en la Ordenanza Nº 36/2004-CS, según el siguiente detalle:

- OCHO (8) Tutores Área Matemática: \$ 700.- c/u mensuales
- OCHO (8) Tutores Área Física: \$ 700.- c/u mensuales CINCO (5) meses (agosto a diciembre 2009)

ARTÍCULO 4º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 08 y el 12 de junio del año 2009, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Parque General San Martín – Mendoza. ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

## **TITULARES**

- . CALIGULI, Elena Ester
- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . GARCIA, Carlos Adriano

## **SUPLENTES**

- . LUCERO, Silvia del Carmen
- . ZUMEL, Raquel Graciela

ARTÍCULO 6º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y en todas las dependencias de la UNCuyo. ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 139

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA